



**Expediente de ML-MIR del
Programa Presupuestario (F006 Fomento a la Industria y Atracción de
inversiones)**

I.- Síntesis del diseño del ML-MIR (Pendiente de analizar)

Justificación

Este Proyecto esta justificado por la necesidad de realizar acciones de capacitación, vinculación y el acompañamiento ante el sector financiero y las Sociedades Financieras de Objetos Múltiples (SOFOM), con la finalidad de apoyarlas para la puesta en marcha y ampliación de sus iniciativas de negocio. Igual de importante es enlazar a los emprendedores con organizaciones empresariales e instituciones de enseñanza superior e investigación, crear espacios para la comercialización de productos locales para fortalecer la viabilidad y factibilidad de sus proyectos, así como desarrollar nuevas ideas de negocios. Por otra parte es necesario regular los expendios de productos cárnicos y postes de matanza para mejorar los procesos y calidad en el servicio.

Como referencia, podemos El Índice de Competitividad Urbana (ICU) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones. El ICU evalúa las capacidades estructurales y no solo las coyunturales que permiten alcanzar dichos objetivos. El ICU evalúa las 44 zonas metropolitanas del país, más 25 zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía, de forma que la muestra se compone de 69 ciudades. Estas abarcan el territorio de 370 municipios que concentran 63% de la población nacional, 84% del talento (considerado como la población con educación técnica y superior) y 88% de la inversión fija bruta. El análisis considera cuatro categorías de ciudades: la primera de más de un millón de habitantes, la segunda de 500 mil a un millón, la tercera de 250 a 500 mil y la cuarta de menos de 250 mil. En el informe del ICU 2022, Villahermosa ocupó el lugar 8 de 23 ciudades en el grupo de 500 mil a un millón de habitantes. Aun cuando avanzó cinco lugares con respecto a la medición de 2021, es importante que continúe mejorando su posicionamiento en este índice, referencia esencial para que inversionistas nacionales y extranjeros realicen nuevas inversiones o amplíen las existentes. Tarea fundamental en beneficio de los emprendedores, microempresarios y comerciantes.

Identificación del Problema

El municipio enfrenta una escasez de espacios para la comercialización de productos locales, así como la necesidad de regular los expendios de productos cárnicos y los puestos de matanza. Además, es necesario ampliar los programas de capacitación en emprendimiento, elaboración de proyectos de inversión y planes de negocios, así como ofrecer financiamiento orientado a las vocaciones productivas y sectores emergentes de la economía. Actualmente, en el municipio ya existen varios centros de distribución (CEDIS) de supermercados y tiendas departamentales, lo que representa una oportunidad para expandir las cadenas de comercialización tanto vertical como horizontalmente. Esto incluye la posibilidad de exportar bienes y servicios, posicionándolos en diversos mercados del país.

Población Objetivo

El municipio de Centro, en el estado de Tabasco, tiene como cabecera municipal a la ciudad de Villahermosa. Su división territorial comprende 1 ciudad, 7 villas, 6 poblados, 67 rancherías, 36 ejidos, 61 colonias y 52 fraccionamientos. En este municipio se ubican 13 centros de desarrollo regional (CDR), donde se concentran la mayoría de las actividades económicas.

En Villahermosa se encuentran la mayoría de las unidades económicas del municipio de Centro y del estado de Tabasco, las cuales generan una significativa contribución al producto interno bruto estatal, con un creciente empleo en el sector comercio, a pesar de la disminución de la dinámica económica a nivel nacional e internacional.

Según información del INEGI, a finales de 2020, pese a los efectos de la pandemia, los ingresos de las empresas minoristas tabasqueñas registraron un crecimiento del 42% en comparación con el año anterior, superando el promedio nacional del 29.7%.

De las 55,243 unidades económicas de Tabasco, el 36.35% se ubican en el municipio de Centro, siendo en su mayoría micro y pequeñas empresas, principalmente en los sectores de comercio y servicios. Como resultado, la mayor parte de la Población Económicamente Activa (PEA) del estado se concentra en este municipio.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total del municipio de Centro fue de 683,607 habitantes, de los cuales el 51.7% son mujeres y el 48.3% hombres. Los grupos de edad con mayor concentración de población fueron de 10 a 14 años (56,589 habitantes), de 5 a 9 años (55,596 habitantes) y de 15 a 19 años (55,509 habitantes), representando el 24.5% de la población total.

Cobertura Geográfica

El municipio de Centro, en el estado de Tabasco, alberga una población total de 683,607 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020. Esta población se distribuye de manera diversa en varias áreas geográficas, cada una con características y roles específicos que contribuyen a la competitividad y desarrollo económico del municipio.

II.- Antecedentes

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
F006 Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones.	Municipio Centro, Tabasco.	Contribuir al crecimiento económico de Centro, con un ambiente propicio para la atracción de inversión nacional y extranjera, mediante menores trámites y tiempos e infraestructura y servicios que eleven la competitividad.	Promover el progreso económico del municipio de Centro para que, mediante la atracción de inversiones para el desarrollo de la MiPyMe y la comercialización tenga como resultado un mayor número de nuevos negocios y que sean competitivas en en el municipio.	Población económicamente activa del municipio de Centro 68,500	• Emprendimiento • Atracción de inversiones Comercialización	Fin 90% Propósito 90% Componente 1 70% Componente 2 80% Componente 3 60%

*En caso de que existan documentos de evaluaciones publicados.

III.- Análisis del Marco Jurídico (Revisar)

Federal

Normatividad Federal:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Del Gasto Federal en las Entidades Federativas

CAPÍTULO III

De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el **artículo 110 de esta Ley**, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.

II. LEY DE COORDINACION FISCAL

CAPÍTULO V

De los Fondos de Aportaciones Federales

Artículo 49. El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO CUARTO

De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública

CAPÍTULO V

De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas

Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el **artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores para que dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el **artículo 56 de esta Ley**.

Artículo 80.- A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo anterior y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos **48 de la Ley de Coordinación Fiscal** y **85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Estatal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

TITULO OCTAVO

PREVENCIONES GENERALES

CAPITULO ÚNICO

Artículo 76.- Corresponde al estado la rectoría del desarrollo de la entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el crecimiento económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho...

El Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado. De igual modo, conforme lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley, el Estado y sus municipios se coordinarán con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, responsable de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, para el ejercicio de sus funciones...

Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.

LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULO I

Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto

Artículo 5.- El gasto público comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:

VI. Los Municipios, sus dependencias y entidades.

Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

Los ejecutores de gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestar, y en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

En el caso de los Municipios, a las Direcciones de Finanzas, Programación y Administración, así como a la Unidad de Evaluación del Desempeño, les corresponderá atender lo previsto en el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 7.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, estará a cargo de la programación, presupuestación y control presupuestario del gasto público correspondiente a las dependencias y entidades. La evaluación se realizará a través de la instancia técnica denominada

Unidad de Evaluación del Desempeño, que para el Poder Ejecutivo del Estado será la Coordinación de Evaluación del Desempeño, dependiente de la Coordinación General Ejecutivo de la Gubernatura. Asimismo, la Función Pública, en términos de las disposiciones jurídicas que rigen sus funciones de control y auditoría, inspeccionará y vigilará el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de las que de ella emanen, respecto al gasto público por parte de las dependencias y entidades. Los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, deberán coordinarse con la Secretaría para efectos de la programación y presupuestación en los términos previstos en esta Ley. El control del gasto corresponderá al órgano competente, y la evaluación del mismo correrá a cargo de su respectiva Unidad de Evaluación del Desempeño en los términos previstos en sus respectivas leyes orgánicas o los ordenamientos jurídicos que les sean aplicables.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. - Las disposiciones de esta Ley de Orden Público e Interés Social tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal; **IV.** Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios, conforme a la Legislación aplicable; y **III.** Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine las tareas de monitoreo y evaluación del desempeño de las políticas públicas, de los programas y de la gestión institucional de los Entes Públicos Estatales y Municipales, a través de indicadores estratégicos y de gestión.

ARTICULO 3º. - Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I.- Consejo Estatal de Evaluación: Órgano colegiado responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño;

II.- COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco; **VI. Gestión para Resultados:** Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el Valor Público; **VII. Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión; **VIII. Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; **IX. Indicadores de Gestión:** Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad; **X. Matriz de Marco Lógico:** Método de planeación estratégica que permite mostrar: a) la alineación de los programas y proyectos con los objetivos de la Planeación del Desarrollo; b) los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados; c) las fuentes de información para obtener y verificar los indicadores; y d) los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño de los programas y proyectos; **XI. Planeación del Desarrollo:** La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen; **XII. Planeación Estratégica y Participativa:** Instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; **XIII. PLED:** Plan Estatal de Desarrollo; **XIV. Presupuesto Basado en Resultados:** Metodología utilizada para la integración de los presupuestos de egresos estatal y municipales con base en una definición clara y sencilla de los objetivos, así como de los resultados proyectados y alcanzados en el ejercicio del gasto público;

XVIII. Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos; y

Artículo 16 Ter. El Consejo Estatal de Evaluación es un órgano colegiado responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño...

ARTICULO 17.- Los lineamientos que emita el Consejo Estatal de Evaluación serán de sujeción obligatoria para los Entes Públicos y deberán observarse en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos en el ámbito de sus respectivas competencias. Para lo cual los Entes Públicos harán llegar al Consejo Estatal de Evaluación sus propuestas de Matriz de Marco Lógico a más tardar el último día hábil de julio de cada año, para posteriormente registrar sus indicadores de desempeño y metas en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Los Entes Públicos harán del conocimiento del Consejo Estatal de Evaluación el informe trimestral de autoevaluación a que hace alusión el cuarto párrafo del artículo 41 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco dentro de los tres días hábiles posteriores a su presentación al H. Congreso del Estado.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 2.- Para efectos de la presente Ley, indistintamente, se entenderá por:

VII. Auditoría de resultados de programas: Analiza la eficacia y congruencia alcanzada en el logro de los objetivos y metas establecidos, en relación con el avance del ejercicio presupuestal. El análisis de la eficacia se obtiene revisando que efectivamente se alcanzaron las metas establecidas en el tiempo, lugar, cantidad y calidad requeridos. La congruencia se determina al examinar la relación lógica que existe entre el logro de las metas y objetivos de los programas y el avance del ejercicio presupuestal;

De la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

Artículo 13.- La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tienen por objeto determinar:

I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los contenidos, plazos y montos aprobados; **II.** Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, están de acuerdo con los conceptos y las partidas presupuétales respectivas; **III.** El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;

Artículo 14.- Para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sin perjuicio de las facultades contenidas en los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, tendrá las atribuciones siguientes: **I.** Revisar y fiscalizar los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado y de los entes públicos locales, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales, a través de los informes técnicos y financieros, que se rendirán en los términos que disponga la ley; **V.** Evaluar el cumplimiento final de los objetivos y metas fijadas en los programas conforme a las metas o a los lineamientos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos;

LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

De la Planeación y Convenios para el Desarrollo

Artículo 120.- Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121.- Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

- I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades.;
- II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;
- III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;
- IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan consideren en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y
- V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley.

Municipal

Reglamento de la administración pública del municipio de Centro

Capítulo VI

Dirección de Fomento Económico y Turismo

Artículo 155.- a la Dirección de Fomento Económico y Turismo, le corresponde el Despacho de los siguientes asuntos

Artículo 156.- Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Dirección de Fomento Económico y Turismo contará con la siguiente estructura orgánica:

- a) Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro

Capítulo VI

Fomento a la pequeña y mediana industria

Artículo 121.- El Ayuntamiento a través de la Dirección de Fomento Económico y Turismo de Acuerdo con la planeación municipal podrá apoyar a los productores organizados para la obtención de créditos, insumos y mejores canales de comercialización para el Fomento de las pequeñas y medianas empresas

Artículo 122.- El a través de la Dirección de Fomento Económico y Turismo promoverá las acciones necesarias para:

I. Establecer y medianas empresas de esta municipalidad.

II. Proteger a los productores e industrias locales para que los giros comerciales establecidos en el municipio expendan prioritariamente artículos cultivados o elaborados en esta municipalidad mediante el establecimiento de programas de fomento y promoción a través de las Direcciones de Desarrollo y de Fomento ~ Económico y Turismo.

III. Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para promover la generación de empleos, y fomentar el establecimiento e inicio de operaciones de micro, pequeñas y medianas empresas conforme a la regulación vigente;

IV. Promover la cultura de emprendimiento para el desarrollo económico del municipio de Centro buscando elevar la competitividad y el bienestar social

Capítulo VI

Matanzas Rurales Y Carnicerías Urbanas

Artículo 182.- La anuencia municipal para matanza y/o expendio de productos cárnicos, será expedida por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la misma Dirección. Artículo 183.- Toda persona física o moral que tenga Matanzas rurales, Carnicerías Urbanas, Boutiques de carnes, Supermercados o Centro de Distribución (CEDIS) y no cuente con la anuencia municipal para tal actividad o en su caso esta no se encuentre vigente, será sancionada de acuerdo al presente Bando de Policía y Gobierno y en caso de reincidencia, se le duplicará la sanción que se le haya impuesto y en caso se cancelará de forma definitiva su anuencia se deberá notificar el cambio de propietario y/o cierre de operaciones ante la Dirección de Fomento Económico y Turismo, en caso de no realizarlo será sancionado

Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresa del Municipio de Centro Tabasco

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA NATURALEZA DEL SARE

LA NATURALEZA DEL SARE Artículo 7.- El SARE es un programa de mejora regulatoria instrumentado por la administración pública municipal, cuyo objeto es promover la simplificación de trámites y servicios, así como gestionar la obtención de la anuencia del SARE para establecimientos que se encuentren contemplados dentro del catálogo de giros de bajo impacto del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y cuya práctica no constituya riesgo a la salud, y medio ambiente, en el municipio de Centro, conforme a lo establecido en el presente Reglamento, el Manual de Procedimientos y catálogo de giros de bajo impacto.

CAPÍTULO TERCERO DEL MÓDULO SARE Artículo 13.- El titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, además de las atribuciones que le establece la Ley Orgánica y el Reglamento de la Administración Pública del municipio de Centro, Tabasco, será el responsable del módulo SARE, a quien le corresponderá su operación, instalación y funcionamiento.

IV.- Alineación con la Planeación del Desarrollo

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo



Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
--------------------------------------	----------	-----------------------	------------------

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 – 2024	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	3.1 Contribuir al crecimiento económico de Centro, con un ambiente propicio para la atracción de inversión nacional y extranjera, mediante menores tramites y tiempos e infraestructura y servicios que eleven la competitividad	3.1.1.3 Establecer un programa permanente de mejora regulatoria que incorpore las mejores prácticas y tenga como referente las recomendaciones del gobierno federal y de organismos internacionales 3.1.1.4 Maximizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para aumentar el alcance de la difusión de los atractivos que tiene Centro para la inversión, en términos de rentabilidad, capital humano y otros factores que inciden en 3.1.1.5 Constituir el Comité Interinstitucional de Competitividad, con la participación de los gobiernos estatal y federal, organizaciones empresariales e instituciones de educación superior e investigación, que impulsen las inversiones locales, nacionales e internacionales. 3.1.1.6 Establecer mecanismos de trabajo colaborativo con organizaciones gremiales de los sectores de la economía. 3.1.1.8 Difundir las ventajas y beneficios del uso del sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con el fin de incorporar un mayor número de negocios a la formalidad.3.1.1.9 Promover la vinculación con instituciones educativa y organizaciones de jóvenes emprendedores, a fin de crear nuevos negocios, empleo y autoempleo. 3.1.1.9 Promover la vinculación con instituciones educativas y organizaciones de jóvenes emprendedores, a fin de crear negocios, empleos y autoempleo. 3.1.1.10 Apoyar las iniciativas de negocios de mujeres de la zona urbana, rural e indígena. 3.1.1.12 Celebrar convenios de coordinación con instituciones educativas y fundaciones que brinden capacitación en desarrollo de competencias para la empleabilidad. 3.1.1.13 Contribuir al incremento de la rentabilidad de negocios en marcha, mediante cursos de capacitación para el mejoramiento de procesos de logística, manejo de inventarios, pagos digitales y estrategias de comercialización de productos locales.
---	---	--	--

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Programa sectorial, Especial o Transversal	N/A	N/A	N/A
Programa Institucional	N/A	N/A	N/A

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.	El Gobierno Municipal comparte la convicción mundial de que reducir la pobreza e inequidad social, impulsar el desarrollo económico y frenar la contaminación climática son problemas globales que requieren una atención diferenciada, por lo cual tiene claro su papel en la implementación y seguimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030.	1.- Fin a la pobreza ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas para todos en América Latina y El Caribe 1. 8.- Trabajo decente y crecimiento económico ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en América Latina y el Caribe.

Nota: De acuerdo a los lineamientos, los objetivos y metas a los que contribuye en relación al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

V.- Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas

Formato 4. Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describa las Interdependencias identificadas entre los programas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VI.- Diagnóstico basado en el Análisis del Problema

i. Identificación de involucrados

Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Mejora Regulatoria	Es el área responsable de crear, proponer, establecer y promover programas específicos de simplificación y mejora regulatoria en los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal de Centro, incorporando para tal fin las mejores prácticas en la materia. Para tal fin, establece la coordinación debida con las unidades de enlace de mejora regulatoria de cada dependencia del ayuntamiento, con el fin de que, mediante la modificación, actualización o eliminación de regulaciones, así como disminución de tiempos, se favorezca a la ciudadana y a los negocios, elevando la competitividad económica de Centro.
SEDEC	Promover el desarrollo Económico a fin de mejorar la calidad de vida de los tabasqueños distribuyendo el bienestar con equidad, procurando un entorno facilitador de negocios buscando el crecimiento sustentable en todas las regiones, apoyados en la innovación y desarrollo tecnológico , con una cultura de negocios competitiva a través de procesos y políticas vanguardistas de gobernanza regulatoria, líder en atracción de inversiones nacionales y extranjeras, fortaleciendo la creación, desarrollo y consolidación de micro, pequeña y medianas empresas impulsando así la generación empleos, el consumo local de sus productos, aumentando la oferta exportable

Matriz de Motricidad y Dependencia

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

ID	Problema	Problema						Motricidad	Porcentaje
		1	2	3	4	5	n		
1	Escases Inversión para las MiPyMe y poca comercialización de los emprendedores locales del municipio de Centro		2	2	1	1		6	18.75
2	Poca cultura de Emprendimiento en los Jóvenes	2		2	1	1		6	18.75
3	Falta de apoyo para el funcionamiento de los comercios en la comercialización	2	2		1	2		7	21.87
4	Empresas Económicamente activas en la informalidad	1	1	1		3		6	18.75
5	Escases de incubadora de negocios en el municipio	1	1	2	3			7	21.87
n									
Dependencia		6	6	7	6	7		32	99.99
Porcentaje		18.75	18.75	21.87	18.75	2.87			

Tabla de Problemas y Características:

Problema Situación Negativa + Población o Area de Enfoque afectada (potencial)	Características (Referencia cuantitativa)
Difícil acceso a fuente de financiamiento para las MiPyMes	Área de enfoque
Ausencia de capacitación y acompañamiento de los emprendedores	Área de enfoque
Falta de comercialización de productos locales	Área de enfoque

Coordenadas Cartesianas:

Coordenadas Cartesianas		
Problema	Dependencia (x)	Motricidad (y)
P1	6	18.75
P2	6	18.75
P3	7	21.87
P4	6	18.75
P5	7	21.87

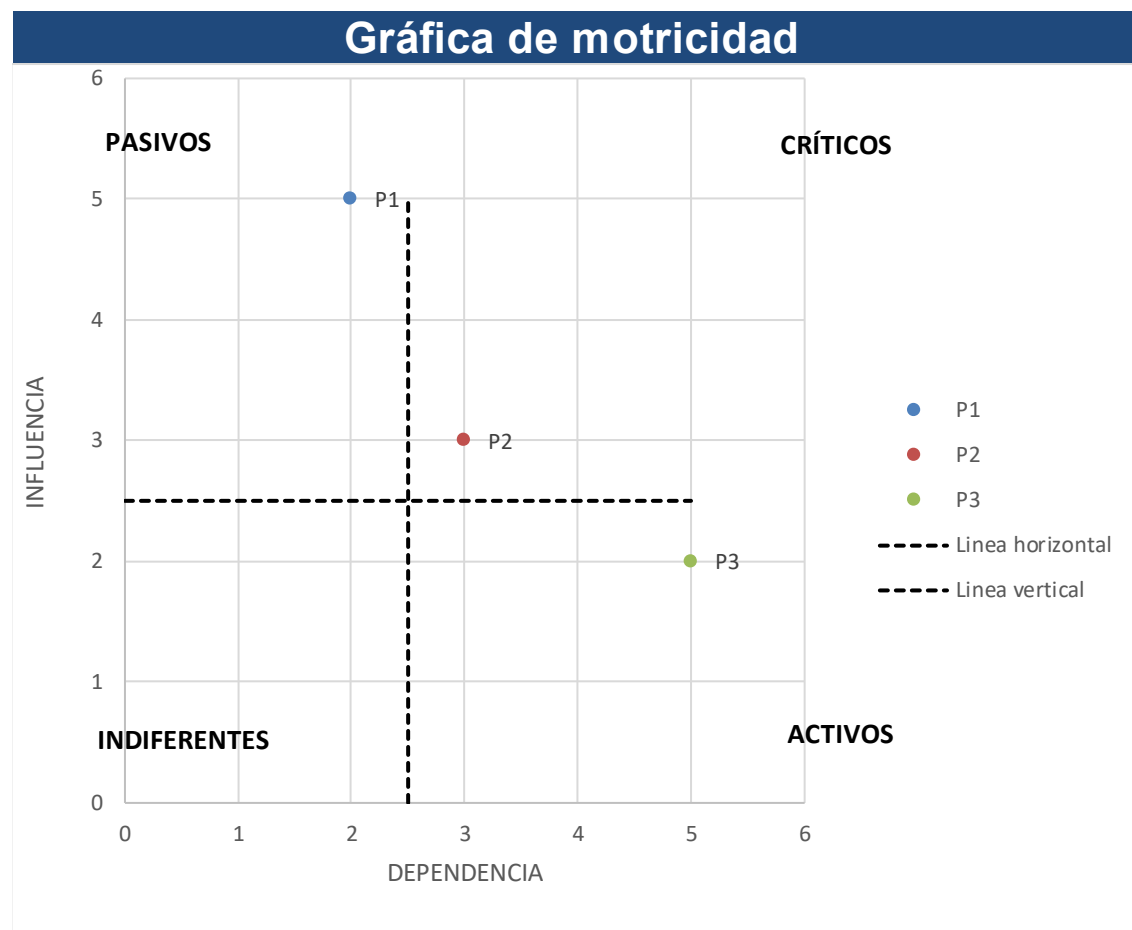
Esperanza Matemática:

$E_m = 100$

E_m = Esperanza matemática

N = Problema detectados en el diagnostico

Gráfica de Motricidad:



ii. Estado actual del problema

En el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Centro De acuerdo con información del INEGI, al término de 2020, pese a los efectos derivados de la pandemia, los ingresos de las empresas tabasqueñas minoristas registraron un crecimiento de 42% con respecto al año anterior, superando el promedio nacional que fue de 29.7%. De las 55 mil 243 unidades económicas de Tabasco, el 36.35% se ubica en Centro, la mayoría de tamaños micro y pequeñas, principalmente de las ramas del comercio y los servicios. Derivado de ello, la mayor parte de la Población Económicamente Activa (PEA) del estado se concentra en este municipio. El Índice de Competitividad Urbana (ICU) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones. El ICU evalúa las capacidades estructurales y no solo las coyunturales que permiten alcanzar dichos objetivos. El ICU evalúa las 44 zonas metropolitanas del país, más 25 zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía, de forma que la muestra se compone de 69 ciudades. Estas abarcan el territorio de 370 municipios que concentran 63% de la población nacional, 84% del talento (considerado como la población con educación técnica y superior) y 88% de la inversión fija bruta. El análisis considera cuatro categorías de ciudades: la primera de más de un millón de habitantes, la segunda de 500 mil a un millón, la tercera de 250 a 500 mil y la cuarta de menos de 250 mil. La tarea fundamental en beneficio de las micro-empresas es la vinculación y el acompañamiento ante el sector financiero y las Sociedades Financieras de Objetos Múltiples (SOFOM), con la finalidad de apoyarlas para la puesta en marcha y ampliación de sus iniciativas de negocio. El municipio registra escasez de espacios para la comercialización de productos locales; además, se requiere ampliar los programas de capacitación para emprendimiento, elaboración de proyectos de inversión y planes de negocios, así como financiamiento orientado a las vocaciones productivas y sectores emergentes de la economía. La instalación de varios centros de distribución (CEDIS) de supermercados y tiendas departamentales, representan una oportunidad para ampliar vertical y horizontalmente las cadenas productivas, con bienes y servicios que puedan posicionarse en diversos mercados del país

iii. Evolución del Problema

El problema de acceso al financiamiento para micro y pequeñas empresas en el municipio de Centro es multifacético, pero puede abordarse mediante una combinación de mejores prácticas informativas, programas de capacitación, simplificación de procedimientos y fortalecimiento de redes de apoyo. Estas estrategias no solo mejorarán la supervivencia y el crecimiento de las MIPYME, sino que también contribuirán al desarrollo económico y la generación de empleo en la región, especialmente en un contexto post-pandemia.

Árbol de problemas



VII. - Objetivo del ML-MIR

i. Definición del objetivo nivel propósito

El programa presupuestario F006 Atracción de Inversiones tiene como objetivo fundamental beneficiar a las microempresas mediante la vinculación y el acompañamiento con el sector financiero. La finalidad es apoyarlas en la puesta en marcha y ampliación de sus iniciativas de negocios.

Según el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2022 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Villahermosa ocupó el octavo lugar entre 23 unidades urbanas, avanzando cinco posiciones respecto a la medición de 2021. Sin embargo, es crucial que continúe mejorando su posicionamiento en este índice, ya que es una referencia esencial para que inversionistas nacionales y extranjeros realicen nuevas inversiones o amplíen las existentes.

ii. Árbol de objetivos



iii. Estructura analítica

Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: - Falta de regulación de las MiPyMes - Ausencia de Incubadora de negocios - Poca aceptación de mercados de nueva creación	Fines: Alta calidad de vida de la población del municipio de Centro. - Regulación de la de las MiPyMes - Interés de las instituciones en temas de emprendimiento - Comercialización de productos locales
Problema central: Escasa inversión para las MiPyMes y poca comercialización de los emprendedores locales del municipio de Centro Población o área de enfoque: Municipio de Centro Descripción del problema: El programa presupuestario F006 Atracción de Inversiones tiene como objetivo fundamental beneficiar a las microempresas mediante la vinculación y el acompañamiento con el sector financiero. La finalidad es apoyarlas en la puesta en marcha y ampliación de sus iniciativas de negocios según el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2022 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Villahermosa ocupó el octavo lugar entre 23 unidades urbanas, avanzando cinco posiciones respecto a la medición de 2021. Sin embargo, es crucial que continúe mejorando su posicionamiento en este índice, ya que es una referencia esencial para que inversionistas nacionales y extranjeros realicen nuevas inversiones o amplíen las existentes. Magnitud del problema:	Objetivo: Inversión para las MiPyMes y comercialización de los emprendedores locales del municipio de Centro Población o área de enfoque: Municipio de Centro Descripción del resultado esperado: Beneficiar a las microempresas mediante la vinculación y el acompañamiento con el sector financiero. La finalidad es apoyarlas en la puesta en marcha y ampliación de sus iniciativas de negocios. Magnitud del Resultado Esperado: Población activa
Causas: Empresas Económicamente activas en la formalidad Desinterés en los involucrado para fomentar el emprendimiento Poca comercialización en los mercados de nueva creación	Medios: Estimaciones Económicas

VIII.- Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación					
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación					
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación					
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación					

Población programada:

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción	Fomentar la Industria y la Atracción de Inversión en beneficio de la población del municipio de Centro.	Fomentar la industria y atraer inversiones para el beneficio de emprendedores, micro emprendedores, microempresarios, centros de distribución, supermercados, tiendas departamentales, artesanos, productores locales, jóvenes universitarios, gremios empresariales, expendios de productos cárnicos y postes de matanza, capacitadores.
Tipo	Municipal urbano y rural	Municipal urbano y rural
Unidad de medida	Población económicamente activa y no activa	Población económicamente activa y no activa
Cuantificación	434,774	68,500

Nota: incluir el medio de verificación.

Medio de verificación: INEGI 2020.

IX.- Cobertura Geográfica

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

X.- Alcance poblacional de la intervención

El alcance poblacional de la intervención del programa F006 Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones es amplio y diverso, abarcando desde micro y pequeñas empresas hasta emprendedores y trabajadores informales, con un enfoque particular en jóvenes, mujeres y comunidades marginadas. A través de estrategias de vinculación financiera, capacitación, promoción de inversiones y apoyo a la formalización, el programa busca fomentar el desarrollo económico inclusivo y sostenible en el municipio de Centro, Tabasco.

XI.- Criterios de Focalización

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	Personas Físicas con actividad Empresarial mayores de 18 años	Capacitar a personas que no tienen microempresas es una estrategia integral que busca fomentar el emprendimiento, mejorar la empleabilidad y promover la inclusión social y económica. Estas capacitaciones no solo preparan a las personas para iniciar y gestionar negocios, sino que también fortalecen la economía local al diversificar las actividades empresariales y fomentar un entorno empresarial más dinámico y resiliente.
Sexo	Hombres – Mujeres	N/A
Grupo etario	N/A	N/A
Condición de hablante de lengua indígena	N/A	N/A
Ubicación geográfica	Habitantes del Municipio de Centro,	N/A
Especificar otros criterios:	Ninguno	N/A

XII.- Descripción de ML-MIR

i. Bienes y servicios

Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Emprendimiento	Se realizan capacitaciones para estimular la creación de nuevas ideas de negocios y vincularla a incubadoras para el acompañamiento de los emprendedores	Programa fundamental para el desarrollo de las nuevas ideas de negocios	A través de la Convocatoria y Reglas de operaciones se den a conocer los programas a beneficio del interesado.	N/A	Facilitar la herramienta de trabajo con la finalidad de fomentar las nueva ideas de negocio para el autoempleo .
Atracción de Inversiones	Se contribuye al incremento de la rentabilidad de las micro, pequeña y medianas empresas, mediante cursos de capacitación para el desarrollar un nuevo negocio, actividad fundamental, con el objetivo de llevar a cabo proyectos que generen impacto económico, social y cultural. principalmente en el contexto empresarial y se asocia con la capacidad de identificar oportunidades.	Programa para el Beneficio de todas la micros y medias empresas	A través de la Convocatoria y Reglas de operaciones se den a conocer los programas a beneficio del interesado.	N/A	Facilitar la herramienta necesaria para el desarrollo de las MiPyMes con la finalidad de fomentar Atracción de inversiones.
Comercialización	Mediante la comercialización se genera el proceso de promoción y venta por el cual una empresa puede generar su posicionamiento	Programa para el desarrollo de la comercialización de los productos locales	A través de la Convocatoria y Reglas de operaciones se den a conocer los programas a beneficio del interesado.	N/A	Facilitar las estrategias de comercialización de los productores locales mediante eventos con la finalidad de posicionar su productos.

ii. Padrón de beneficiario

Habitantes del municipio de Centro

iii. Coherencia interinstitucional

Formato 12. Coherencia interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

iv. Participación social

No aplica.

XIII.- Matriz de Indicadores para Resultado

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	3.1 Contribuir al crecimiento económico de Centro, con un ambiente propicio para la atracción de inversión nacional y extranjera, mediante menores trámites y tiempos e infraestructura y servicios que eleven la competitividad.	Índice de Competitividad Urbana	Índice de competitividad urbana 2024	Existen las condiciones para inversión, comercialización local, competitividad y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.
Propósito	Los habitantes del municipio de Centro reciban capacitaciones para el desarrollo de la mipymes y la comercialización	Promedio de cumplimiento de las mipymes y personas capacitadas	Informes trimestrales	Existe el interés de los involucrados para el desarrollo de las mipymes y la comercialización
Componente 1	Capacitaciones en tema de emprendimiento	Se mide el grado de cumplimiento de las capacitaciones programada entre realizadas	Informes	Existe el interés de los involucrados para el aprovechamiento de las capacitaciones en tema de emprendimiento
Componente 2	Empresas Reguladas	Se mide lo programado entre lo realizado	Informes	Existen las condiciones para el aprovechamiento de las empresas informales para el beneficio de los mismo.
Componente 3	Eventos de comercialización	Se mide el cumplimiento de los eventos programados entre los eventos realizados	Informes	Se cuenta con el interés de los productores y artesano locales para el desarrollo de sus productos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 1.1	Capacitaciones en tema “clave para Mejorar tu Negocio”	Números de capacitaciones programadas	Informes	Se cuenta con la participación de los interesados
Actividad 1.2	Capacitación en tema de Emprendimiento	Números de personas capacitadas	Informes	Número de personas que participan en tema de emprendimiento
Actividad 1.3	Capacitación en tema de nuevas ideas de negocios a jóvenes universitarios	Números de jóvenes capacitadas	Informes	Número de jóvenes interesados que participan en tema de nuevas ideas de negocios
Actividad 2.1	Anuencias del Sistema de Apertura Rápida de Empresa	Número de anuencia realizada entre anuencia programadas	Informes	El interés para las MiPyMes para el trámite de su anuencia
Actividad 2.2	Regularización de anuencia de expendio de productos cárnicos	Número de anuencia reguladas entre anuencia programadas	Informes	El interés de los expendios para la regularización de su anuencia
Actividad 2.3	Jornada de regularización para tramite de anuencia municipal	Número de empresas visitada	Informes	Existe el interés de las empresa para la regularización de su anuencia
Actividad 3.1	Evento (Merca Móvil) para la Comercialización de productos locales	Números de eventos realizados entre el número de evento programado	Informes	Se cuenta con los medios para la realización de los eventos
Actividad 3.2	Evento Merca Geek evento para jóvenes fascinados en el gusto de la tecnología	Números de eventos realizados entre el número de evento programado	Informes	Se cuenta con los medios para la realización de los eventos

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Fin		Clave		Nombre	
		F006		Fomento a la industria y Atracción de Inversiones	
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador			Índice de Competitividad Urbana		
Ámbito de medición		Resultados	Dimensión a medir	Eficacia	
Definición	Mide las ciudades Mexicanas para atraer talento e inversiones				
Método de cálculo	Metodología INCO				
Unidad de medida	Índice	Frecuencia de medición		Trimestral	
Desagregación geográfica	Si	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Método de cálculo (Algoritmo): N/A					
Variables					
Variable A	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	Reporte Inco			
Variable B	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			
Variable C	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			

Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
36.35%		2020	cada 5 años
Meta			
Valor		Año	Periodo
40%		2025	1 año
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
90%80	79%70	69/61	60%91

***Realizar una por nivel de indicador**

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR: Propósito		Clave		Nombre
		F006		Fomento a la industria y Atracción de Inversiones
Datos de identificación del Indicador				
Nombre del indicador		: Metodo de Calculo		
Ámbito de medición		Resultados	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Promedio de cumplimiento de las MiPyMes y persona capacitadas			

Método de cálculo	Informe				
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición		Trimestral	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Método de cálculo (Algoritmo): N/A					
Variables					
Variable A	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	Reporte anual			
Variable B	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			
Variable C	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
94%		2023		1 año	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
97%		2025		1 año	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior

100%80	79%70	70%78	70%65
--------	-------	-------	-------

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Componente 1		Clave		Nombre	
		F006		Fomento a la industria y Atracción de Inversiones	
Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador		: Capacitaciones en tema de emprendimiento			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición		Se mide el grado de cumplimiento de las capacitaciones programadas entre realizadas			
Método de cálculo		Se divide el número total de población beneficiada entre el número total de capacitaciones estimadas multiplicado por 100			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				N/A	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
				Monitoreable	
Si		Si		Si	
				Adecuado	
				Aportación Marginal	
				Si	
				No	

Método de cálculo (Algoritmo): NCP/NCR*100			
Variables			
Variable A	Nombre	Capacitaciones programadas	
	Medio de verificación	Informe trimestral	
Variable B	Nombre	Capacitaciones realizadas	
	Medio de verificación	Informe trimestral	
Variable C	Nombre	N/A	
	Medio de verificación	N/A	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
94%		2023	1 año
Meta			
Valor		Año	Periodo
97%		2025	1 año
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
100%85	80%75	78%70	75%65

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Componente 2		Clave		Nombre	
		F006		Fomento a la industria y Atracción de Inversiones	
Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador		Regularización de Empresas			
Ámbito de medición		Resultados	Dimensión a medir	Eficacia	
Definición	Se obtiene el número de regularización de empresas informales programadas				
Método de cálculo	Se obtiene el número de regularización de empresas informales regularizadas entre el número de empresas programadas.				
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición		Trimestral	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Método de cálculo (Algoritmo): $RE/NREI \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	Capacitaciones programadas			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable B	Nombre	Capacitaciones realizadas			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable C	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			

Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
94%		2023	1 año
Meta			
Valor		Año	Periodo
95%		2025	1 año
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
100%85	80%75	78%70	75%65

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Componente 3		Clave		Nombre	
		F006		Fomento a la industria y Atracción de Inversiones	
Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador		: Eventos de comercialización			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	Eficacia
Definición		Se mide el número de eventos programados entre el total de eventos realizados			
Método de cálculo		Informe			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A

Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Método de cálculo (Algoritmo): NEP/NER*100					
Variables					
Variable A	Nombre	Eventos programadas			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable B	Nombre	Eventos realizados			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable C	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
94%		2023		1 año	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
98%		2025		1 año	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
Rojo Superior					
100%85		80%75		78%70	
		75%65			

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR: Actividad 1.1		Clave	Nombre	
		F006	Fomento a la industria y Atracción de Inversiones	
Datos de identificación del Indicador				
Nombre del indicador		: Porcentaje en tema de capacitación		
Ámbito de medición		Resultados	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Números de capacitaciones programadas			
Método de cálculo		Se divide el número total de población beneficiada entre el número total de capacitaciones estimadas multiplicado por 100		
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A
Características del Indicador				

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Método de cálculo (Algoritmo): NCP/NCR*100					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de capacitaciones programadas			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable B	Nombre	Número de capacitaciones realizadas			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable C	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
94%		2023		1 año	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
95%		2025		1 año	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
100%85	80%75		78%70		75%65

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Actividad 1.2		Clave		Nombre	
		F006		Fomento a la industria y Atracción de Inversiones	
Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador		: Porcentaje de regularización de anuencias			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición	Porcentaje de regularización de anuencias				
Método de cálculo		Se obtiene del número de regularización de anuencias realizadas entre el número total de empresas informales programadas para la regularización multiplicado por 100			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal

Si	Si	Si	Si	Si	No
Método de cálculo (Algoritmo): NTEI/NTAR*100					
Variables					
Variable A	Nombre	Número total de empresas informales			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable B	Nombre	Número total de capacitaciones			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable C	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
94%		2023		1 año	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
97%		2025		1 año	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
100%85		80%75		78%70	
				Rojo Superior	
				75%65	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Actividad 1.3		Clave		Nombre	
		F006		Fomento a la industria y Atracción de Inversiones	
Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador		: Números de jóvenes capacitados			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición		Números de jóvenes programadas entre el número total de jóvenes beneficiados			
Método de cálculo		Se divide el total jóvenes programadas entre el número total de jóvenes beneficiados por 100			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				N/A	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
				Monitoreable	
				Adecuado	
				Aportación Marginal	

Si	Si	Si	Si	Si	No
Método de cálculo (Algoritmo): NTPB/NTPE*100					
Variables					
Variable A	Nombre	Número total de población beneficiada			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable B	Nombre	Número total de población estimada			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable C	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
94%		2023		1 año	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
98%		2025		1 año	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
Rojo Superior		78%70		75%65	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Actividad 2.1		Clave		Nombre	
		F006		Fomento a la industria y Atracción de Inversiones	
Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador		: Números de anuencias realizadas			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición	Números de anuencias realizadas entre el número de anuencia programadas				
Método de cálculo		Se divide el número de total de empresas informarles entre el número total de anuencias realizadas para obtener un beneficio multiplicado por 100			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal

Si	Si	Si	Si	Si	No		
Método de cálculo (Algoritmo): NTPB/NTPE*100							
Variables							
Variable A	Nombre	Número total de población beneficiada					
	Medio de verificación	Informe trimestral					
Variable B	Nombre	Número total de población estimada					
	Medio de verificación	Informe trimestral					
Variable C	Nombre	N/A					
	Medio de verificación	N/A					
Línea base o valor de referencia							
Valor		Año		Periodo			
94%		2023		1 año			
Meta							
Valor		Año		Periodo			
95%		2025		1 año			
Sentido del indicador		Ascendente					
Semaforización							
Verde		Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior	
100%85		80%75		78%70		75%65	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Actividad 2.2		Clave		Nombre	
		F006		Fomento a la industria y Atracción de Inversiones	
Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador		: Números de empresas visitadas			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición		Número de empresas programadas entre el número de empresas visitadas por 100			
Método de cálculo		Se divide el número de total de anuencias reguladas entre el número total de anuencias programadas por 100			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				N/A	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado
					Aportación Marginal

Si	Si	Si	Si	Si	No
Método de cálculo (Algoritmo): NTPB/NTPE*100					
Variables					
Variable A	Nombre	Número total de población beneficiada			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable B	Nombre	Número total de población estimada			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable C	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
94%		2023		1 año	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
95%		2025		1 año	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
100%85		80%75		78%70	
				Rojo Superior	
				75%65	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR: Actividad 3.1		Clave	Nombre	
		F006	Fomento a la industria y Atracción de Inversiones	
Datos de identificación del Indicador				
Nombre del indicador		: Método de Calculo		
Ámbito de medición		Resultados	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Números de eventos realizados entre el número de eventos programados			
Método de cálculo	Se divide el total de eventos programados entre el número total de eventos realizados multiplicado por 100			
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A	
Características del Indicador				

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Método de cálculo (Algoritmo): NEP/NER*100					
Variables					
Variable A	Nombre	Número eventos programados			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable B	Nombre	Número eventos realizados			
	Medio de verificación	Informe trimestral			
Variable C	Nombre	N/A			
	Medio de verificación	N/A			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
94%		2023		1 año	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
98%		2025		1 año	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
100%85	80%75		78%70		75%65

XIV.- Informes de Desempeño

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestario	Trimestral	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Informe de Gobierno	Anual	H. Ayuntamiento de Centro
N/A	N/A	N/A
Otros:	N/A	N/A

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

Indicador: Fin	
Variable: N/A	
Medio de Verificación:Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A

Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

***Realizar una por medio de verificación**

Indicador: Proposito	
Variable: N/A	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Componente 1	
Variable: NCP/NCR*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Componente 2	
Variable: NCP/NCR*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Componente 3	
Variable: NEP/NER*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Actividad 1.1	
Variable: NCP/NCR*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Actividad 1.2	
Variable: NTEI/NTAR*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Actividad 1.3	
Variable: NTPVI/NTPE*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Actividad 2.1	
Variable: NTPVI/NTPE*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Actividad 2.2	
Variable: NTPVI/NTPE*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Actividad 2.3	
Variable: NTPV/NTPR*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Actividad 3.1	
Variable: NEP/NER*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A

Indicador: Actividad 3.2	
Variable: NEP/NER*100	
Medio de Verificación: Plan Municipal 2021-2024	
Nombre de la fuente información	INCO
Área responsable de la información	Subdirección de Desarrollo Económico y Emprendimiento
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas capacitadas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Rango de edad
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	Mensual
Variable: N/A	
Medio de Verificación: N/A	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	N/A
Disponibilidad de la información	N/A
Unidad de análisis	N/A
Cobertura	N/A
Desagregación geográfica	N/A
Desagregación por género	N/A

Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	N/A
Fecha de publicación	N/A